



1
2
3
4
5
6
7
8
9



ESCRITURA DE CESIÓN O TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN DÉLICO CÍA. LTDA.
QUE HACE LA COMPAÑÍA SIXPRENSA S. A. A
FAVOR DEL SEÑOR OMAR FABRICIO
MOLESTINA BRUZZONE.-----

CUANTÍA INDETERMINADA.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas,
11 Republica del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de noviembre del año dos
12 mil once; ante mí, **Doctor JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, Abogado y**
13 **Notario Interino Décimo Cuarto de este Cantón**, comparecen a la
14 celebración de la presente escritura, por una parte, la compañía SIXPRENSA
15 S. A., representada por el señor JOSÉ ANTONIO LUNA JIJÓN, en su calidad
16 de Apoderado Especial del Gerente General, señor Estuardo Alberto Carvajal
17 Obando, quien acredita y legitima su personería e intervención con el Poder
18 Especial que se inserta a la matriz para que pase a formar parte integrante de
19 ella como documento habilitante, además declara ser de estado civil casado e
20 Ingeniero; y, por otra, el señor OMAR FABRICIO MOLESTINA BRUZZONE,
21 por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil
22 casado, ejecutivo.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de
24 Guayaquil, hábiles y con capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar,
25 a quienes por presentarme sus documentos de identificación personal en este
26 acto de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto, naturaleza y resultados
27 de esta escritura pública de CESIÓN O TRANSFERENCIA DE
28 PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden en la forma indicada, con

ESCRITURA DE CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ,
CORPORACIÓN DÉLICO CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑÍA SIXPRENSA S. A. A FAVOR DEL SEÑOR OMAR
FABRICIO MOLESTINA BRUZZONE.-

1 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que
2 es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su protocolo de escrituras
3 públicas, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, de una
4 compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:
5 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar este contrato, por
6 una parte la compañía SIXPRENSA S. A., representada por el señor Ingeniero
7 José Antonio Luna Jijón, en su calidad de Apoderado Especial del Gerente
8 General, señor Estuardo Alberto Carvajal Obando, su representante legal,
9 como se acredita con la copia de la escritura pública de poder que se agrega
10 como habilitante; y, por la otra parte, el señor Omar Fabricio Molestina
11 Bruzzone, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se
12 los podrá denominar como "la cedente" y "el cesionario", respectivamente. Los
13 comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana.- **SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES.-** La compañía SIXPRENSA S.A., es propietaria de ciento
15 veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
16 una, que corresponden al capital social de la compañía CORPORACIÓN
17 DÉLICO CIA.LTDA., constituida por escritura pública autorizada por el Notario
18 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el siete
19 (7) de agosto del dos mil siete (2007), inscrita en el Registro de la Propiedad y
20 Mercantil del cantón Durán, de fojas dos mil ciento setenta y siete (2177) a dos
21 mil doscientos seis (2206) número ciento noventa y siete (197) del Registro
22 Mercantil y anotada bajo el número cuatro mil doscientos treinta y ocho (4238)
23 del repertorio, el veintiuno (21) de septiembre del dos mil siete (2007). El
24 capital social actual de la compañía, es de cuatrocientos dólares de los
25 Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones de un
26 dólar cada una.- **TERCERA.- CESIÓN Y ACEPTACIÓN.-** La compañía
27 SIXPRENSA S. A., representada por el señor Ingeniero José Antonio Luna
28 Jijón, en su calidad de Apoderado Especial del Gerente General, señor



1
2
3
4
5
6
7

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA SIXPRENSA S. A. A FAVOR DEL
INGENIERO JOSÉ ANTONIO LUNA JIJÓN.-----

CUANTIA: INDETERMNADA.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, el día miércoles doce de octubre de dos mil once, ante mí, **Doctor**
10 **Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto**
11 **del cantón Guayaquil**, comparece el señor ESTUARDO ALBERTO
12 CARVAJAL OBANDO, por los derechos que representa en su calidad de
13 Gerente General y Representante Legal de la Compañía SIXPRENSA S. A.,
14 además declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil
15 casado, ejecutivo, quien acredita y legitima su personería e intervención con el
16 Nombramiento que se inserta a la matriz para que pase a formar parte de ella
17 como habilitante, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y
18 con capacidad para obligarse y contratar, a quien por presentarme su
19 documento de identificación personal en este acto de conocerlo doy fe.- Bien
20 instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura de **PODER**
21 **ESPECIAL**, a la que proceden como queda expresado, y con amplia y entera
22 libertad y para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:
23 **SEÑOR NOTARIO:** En su protocolo de Escrituras Públicas sírvase incorporar
24 una en la que conste un **PODER ESPECIAL** contenido en las siguientes
25 clausulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece a otorgar esta Escritura de
26 poder especial, el señor Estuardo Alberto Carvajal Obando, en su calidad de
27 Gerente General de la compañía SIXPRENSA S. A. y como tal, su
28 representante legal, a quien en adelante se lo podrá designar como "el

1 poderdante".- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El señor Estuardo Alberto
2 Carvajal Obando, en su calidad de Gerente General de la compañía
3 SIXPRENSA S. A. y como tal, su representante legal, otorga poder especial,
4 pero amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor
5 ingeniero José Antonio Luna Jijón para que intervenga en un contrato de
6 promesa de transferencia de las ciento veinte participaciones que la compañía
7 SIXPRENSA S. A. tiene en el capital social de la compañía CORPORACIÓN
8 DÉLICO CIA. LTDA., comprometiéndolo el traspaso de dichas participaciones en
9 las condiciones que se pacten. El mandatario podrá intervenir a nombre del
10 poderdante en cualquier otro instrumento que se requiera para el cumplimiento
11 de este mandato, inclusive representando a la compañía SIXPRENSA S.A. en
12 juntas generales de Corporación Délico Cia. Ltda. que se requieran para tal fin,
13 así como en la escritura pública de transferencia de las participaciones,
14 estando autorizado para recibir el precio de la transferencia.- **TERCERA.-** El
15 mandatario o apoderado queda autorizado para sustituir el presente poder,
16 total o parcialmente en persona de su entera confianza.- Usted, señor Notario,
17 se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este
18 Escritura Pública.- Muy atentamente.- **Doctor Nicolás Cassis Martínez,**
19 **Registro número cuatrocientos treinta del Colegio de Abogados del**
20 **Guayas.-** En consecuencia el otorgante se afirma y ratifica en el contenido de
21 la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que
22 surta los efectos legales.- Leída que fue de principio a fin y en alta voz, por mi
23 el Notario al compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus
24 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

25

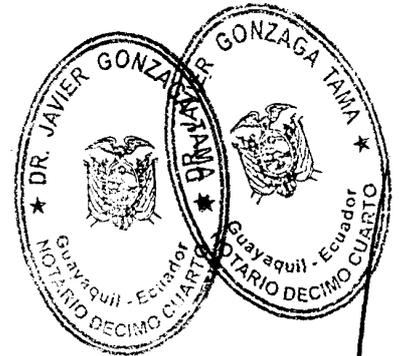
26

27 p.- SIXPRENSA S. A.

28 RUC: 0992136413001

Guayaquil, Octubre 24 del 2006

Señor
Estuardo Alberto Carvajal Obando
Ciudad.-



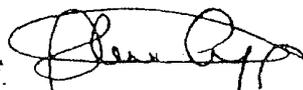
Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionista de la Compañía SIXPRENSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de CINCO ANOS.

Como GERENTE GENERAL de la sociedad, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa de forma individual y de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo tercero del estatuto social.

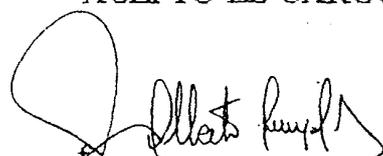
SIXPRENSA S. A., se constituyo el 11 de Agosto del año 2000, en la ciudad de Guayaquil, ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón, Dra. Roxana Ugolotti de Postaluppi y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de agosto del año 2000.

Particular que informo a usted par los fines de ley.

Atentamente,

f. 
Sr. Alvaro Cornejo Rodriguez
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Octubre 24 del 2006
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE SIXPRENSA S.A.

f. 
Sr. Estuardo Alberto Carvajal Obando
C.I. 090898981-7
Junin 203 y Panama Piso 1 Of. 2

NUMERO DE REPERTORIO: 52.512
FECHA DE REPERTORIO: 26/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:09

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha siete de Noviembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SIXPRENSA S.A.**, a favor de **ESTUARDO ALBERTO CARVAJAL OBANDO**, a foja 119.386, Registro Mercantil número 21.758.

ORDEN: 52512
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Zulay Torres

s 9,30
W
REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

**ESPACIO
EN ESPACIO
EN BLANCO**

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

V4344V2442

APellidos y Nombres del Padre: CARVAJAL HUERTA ESTUARDO

APellidos y Nombres de la Madre: OBANDO PAREDES MERCEDES

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2010-12-13

Fecha de Expiración: 2020-12-13

000406558

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL FEDATARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 090898981-7

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: CARVAJAL OBANDO ESTUARDO ALBERTO

Lugar de Nacimiento: GUAYAS

GUAYAQUIL

Fecha de Nacimiento: 1986-07-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARIA CAROLINA JURADO PATINO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

217-0064
NÚMERO

0908989817
CÉDULA

CARVAJAL OBANDO ESTUARDO ALBERTO

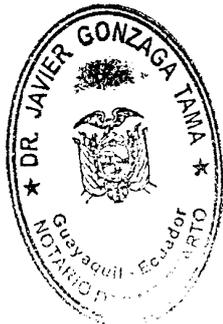
GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA: XIMENA CANTÓN: XIMENA

PARRROQUIA: *[Signature]*

RJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

JOSE LUNA JIJON
C.I.# 091097209-0

CIUDADANIA 091097209-0
LUNA JIJON JOSE ANTONIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI
27 FEBRERO 1970
003- 0177 01953 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1970

Jose Luna

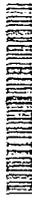


ECUATORIANA***** VRESBVS228
CASABO MARIA SILBERT TACLE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE RODRIGO LUNA TORRES
JUDITH JIJON SANCHEZ
GUAYAQUIL 14/03/2006
14/03/2018

091097209

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

281-0001 0910972090
NÚMERO CÉDULA
LUNA JIJON JOSE ANTONIO
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI VÍA A LA COSTA
PARROQUIA ZONA
E.) PRESIDENTIA (E) DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0092436413001
 RAZON SOCIAL: SIXPRENSA S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: SIXPRENSA S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARVAJAL OBANDO ESTUARDO ALBERTO
 CONTADOR: LOPEZ ESPINOZA VANESSA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/08/2000 FEC. CONSTITUCION: 22/08/2000
 FEC. INSCRIPCION: 11/08/2000 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: JUNIN Número: 203 Intersección:
 PANAMA Edificio: TEOFILO BUCARAM Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO
 Telefono Trabajo: 042582604 Fax: 042582604 Email: vita126@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

DELEGADO DEL R.U.C.
 Ochoa Rivadeneira Milton G.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

Alberto Puyol

Milton G. Ochoa Rivadeneira

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992136413001
RAZON SOCIAL: SIXPRENSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

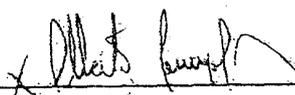
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/08/2000
NOMBRE COMERCIAL: SIXPRENSA S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS			

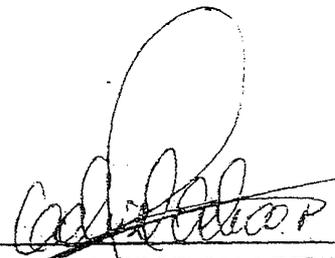
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: JUNIN Número: 203 Intersección: PANAMA
Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Edificio: TEOFILO BUCARAM Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 042582804 Fax:
042562604 Email: vts126@yahoo.com



DELEGADO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL S.R.L.


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

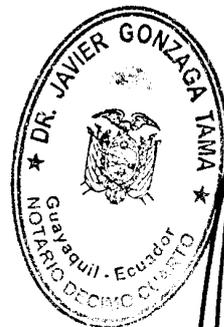

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA SIXPRENSA S. A. A FAVOR DEL INGENIERO JOSÉ ANTONIO LUNA JIJÓN.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

f). ESTUARDO ALBERTO CARVAJAL OBANDO
Gerente General
C.C.: 090898981-7



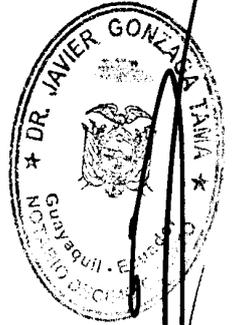
EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los doce días del mes de octubre del año dos mil once.-

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



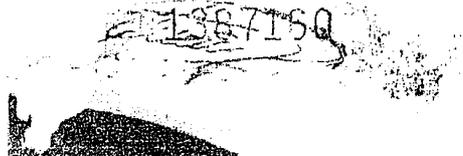
JOSE LUNA JIJON
C.I.# 091097209-0



CIUDADANIA 091097209-0
LUNA JIJON JOSE ANTONIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI
27 FEBRERO 1970
003- 0177 01953 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1970



ECUATORIANA***** V4333V3233
CASADO MARIA SILBERT TACLE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE RODRIGO LUNA TORRES
JUDITH JIJON SANCHEZ
GUAYAQUIL 14/03/2006
14/03/2018



Jose Luna

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

281-0001
NÚMERO

0910972090
CÉDULA

LUNA JIJON JOSE ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

[Handwritten signature]

GUAYAQUIL
CANTÓN
VIA A LA COSTA
ZONA



F.) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

CERTIFICADO

Se certifica que en Junta General Universal de Socios de la compañía CORPORACIÓN DÉLICO CIA. LTDA., celebrada el 28 de octubre del 2011, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para que el socio la compañía SIXPRENSA S.A., transfiera sus ciento veinte (120) participaciones a favor del señor Omar Fabricio Molestina Bruzzone.

Durán, noviembre 21 del 2011.

CORPORACION DELICO CIA. LTDA.



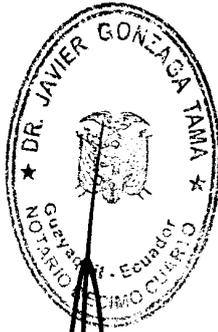
Carlos Luis Talbot Arteaga,

Presidente.-



Omar Fabricio Molestina Bruzzone

Gerente General

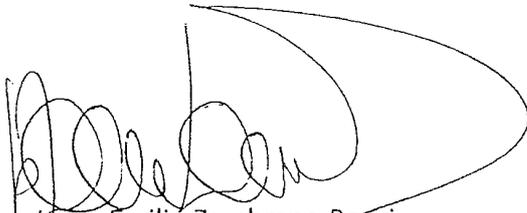


ESPACIO
EN BLANCO

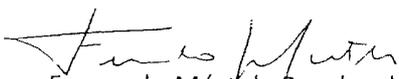
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION DÉLICO CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2011.



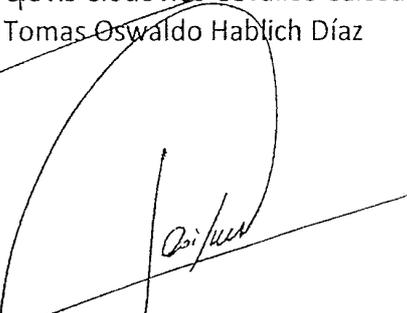
En Guayaquil, a los 28 días del mes de octubre del año 2011, a las 16:30, en el inmueble ubicado en el Sector Industrial los Álamos Calle Blanca Muñoz y AV. Elías Muñoz se reúnen los socios y representantes de los socios de la CÍA CORPORACION DÉLICO CÍA LTDA., a saber : Ing. José Antonio Luna Jijón con poder conferido por la Socia COMPAÑÍA SIXPRENSA S.A., propietaria de 120 participaciones, y a su vez con carta poder del socio José Antonio Luna Gilbert, propietario de 72 participaciones; el Sr. Ing. Jorge Emilio Zambrano Poggi con carta poder del socio Sr. Clovis Clodovico Cevallos Caicedo, propietario de 52 participaciones, y a su vez con carta poder del Sr. Tomas Oswaldo Hablich Díaz, propietario de 116 participaciones; el Sr. Omar Fabricio Molestina Bruzzone, propietario de 20 participaciones; y el Sr. Carlos Luis Talbot Arteaga propietario de 20 participaciones. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes aceptan, por unanimidad, celebrar esta Junta General de Socios, con el carácter de universal, para tratar los siguientes asuntos: 1) Expresar su consentimiento para transferencias de participaciones; 2) Designación de Presidente de la Compañía. Preside esta Junta el Sr. Fernando Mórtola Bernhard en calidad de Presidente, y actúa como secretario el Sr. Omar Molestina Bruzzone en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que se establezca la presencia de la totalidad del capital pagado de la Compañía, hecho lo cual declara legalmente instalada la misma. El Sr. Ing. Jorge Emilio Zambrano Poggi interviene manifestando que sus representados y otros socios han decidido transferir sus participaciones para lo cual pide el consentimiento de ley. Luego de las deliberaciones de rigor la Junta General expresa en forma unánime el consentimiento para que los Socios SIXPRENSA S.A., Sres. José Antonio Luna Gilbert, Clovis Clodovico Cevallos Caicedo y Tomas Oswaldo Hablich Díaz, transfieran cada uno de ellos la totalidad de sus participaciones que tienen en la Compañía CORPORACION DÉLICO CÍA LTDA., a favor de otros socios o terceros sin ninguna limitación. Continuando con el desarrollo de la Junta, el Sr. Fernando Mortola Bernhard manifiesta que es su decisión renunciar de forma irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía, por lo que pide a la Junta que acepte la misma y que designe al nuevo funcionario. Luego de las intervenciones de algunos Socios, la Junta General resuelve, por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por el Presidente, y ante la propuesta que hace el Socio Sr. Omar Molestina Bruzzone, la Junta General por unanimidad, designa como Presidente de la Compañía al Sr. Carlos Luis Talbot Arteaga y autoriza al Gerente General para que le extienda la nota de nombramiento. Concluidos los asuntos a tratar, el Presidente dispone que se elabore el Acta, hecho lo cual se da lectura a la misma y se aprueba por unanimidad, suscribiéndola todos los asistentes cuando son las 17:35



Ing. Jorge Emilio Zambrano Poggi
p Clovis Clodovico Cevallos Caicedo
p Tomas Oswaldo Hablich Díaz



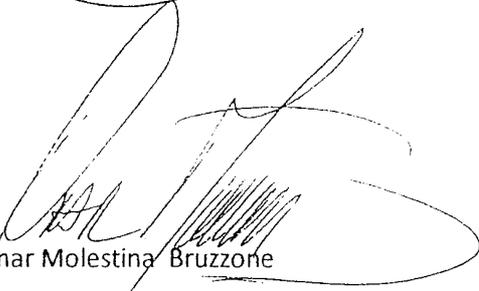
Fernando Mórtola Bernhard



Jose Antonio Luna Jijón
p SIXPRENSA S.A.
p Jose Antonio Luna Gilbert



Carlos Luis Talbot Arteaga



Omar Molestina Bruzzone

ESPACIO
EN BLANCO

Guayaquil, Octubre 24 del 2006



Señor
Estuardo Alberto Carvajal Obando
Ciudad.-

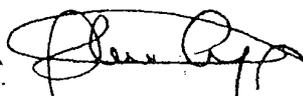
Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionista de la Compañía SIXPRENSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de CINCO ANOS.

Como GERENTE GENERAL de la sociedad, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa de forma individual y de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo tercero del estatuto social.

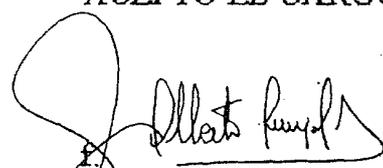
SIXPRENSA S.. A., se constituyo el 11 de Agosto del año 2000, en la ciudad de Guayaquil, ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón, Dra. Roxana Ugolotti de Postaluppi y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de agosto del año 2000.

Particular que informo a usted par los fines de ley.

Atentamente,

f. 
Sr. Alvaro Cornejo Rodriguez
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Octubre 24 del 2006
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE SIXPRENSA S.A.


Sr. Estuardo Alberto Carvajal Obando
C.I. 090898981-7
Junin 203 y Panama Piso 1 Of. 2



NUMERO DE REPERTORIO: 52.512
FECHA DE REPERTORIO: 26/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:09

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha siete de Noviembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SIXPRENSA S.A., a favor de ESTUARDO ALBERTO CARVAJAL OBANDO, a foja 119.386, Registro Mercantil número 21.758.

ORDEN: 52512
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Zulay Torres

\$ 9,30

REVISADO POR:



REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO
ESPACIO
ESPACIO



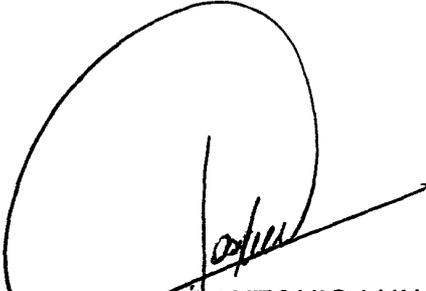
ESCRITURA DE CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DÉLICO CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑÍA SIXPRENSA S. A. A FAVOR DEL SEÑOR FABRICIO MOLESTINA BRUZZONE.-



1 Estuardo Alberto Carvajal Obando, su representante legal, previo
2 consentimiento unánime del capital social de la compañía CORPORACIÓN
3 DÉLICO CIA.LTDA., cede y transfiere, ciento veinte participaciones de un dólar
4 de los Estados Unidos de América, cada una, que posee en el capital social de
5 la antes referida compañía, a favor del señor Omar Fabricio Molestina
6 Bruzzone, quien, por su parte, en forma expresa acepta esta cesión por
7 convenir a sus intereses.- **CUARTA.- GENERALES.-** La cedente expresa que
8 ha recibido de la cesionaria el justo valor de las participaciones cedidas, sin
9 tener ningún reclamo que hacer por este concepto, por considerar justo lo
10 convenido. Se agrega para que se incorpore al protocolo y se inserte en la
11 escritura pública respectiva, el certificado que acredita el cumplimiento del
12 requisito a que se refiere el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
13 así como una copia del acta de Junta General de Socios de CORPORACIÓN
14 DÉLICO CIA. LTDA., celebrada el veintiocho (28) de octubre del dos mil once
15 (2011), en la que se obtuvo el consentimiento unánime para transferir las
16 participaciones.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
17 necesarias para la validez de este instrumento.- Atentamente, f). **Doctor**
18 **NICOLÁS CASSIS MARTÍNEZ, Abogado Registro cuatrocientos treinta,**
19 **Colegio de Abogados del Guayas.-** (Hasta aquí la minuta transcrita). Quedan
20 agregados al Protocolo, formando parte del mismo los documentos de
21 identificación personal de los otorgantes, poder especial y certificado del
22 Secretario de la Junta General de Socios.- En consecuencia los otorgantes se
23 ratifican y aprueban el contenido de las estipulaciones y declaraciones
24 constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura
25 pública para que surta sus efectos legales.- Leída que fue la presente escritura
26 de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la
27 aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en
28 unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.-

ESCRITURA DE CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN DÉLICO CÍA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑIA SIXPRENSA S. A. A FAVOR DEL SEÑOR OMAR FABRICIO MOLESTINA BRUZZONE.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

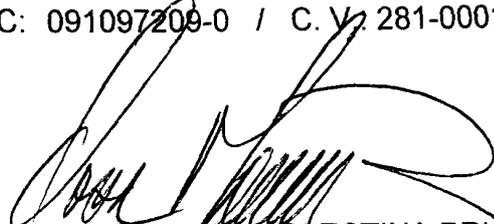


g. ING. JOSÉ ANTONIO LUNA JIJÓN

Apoderado Especial

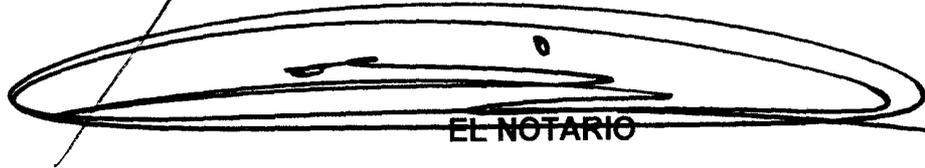
p.l.d.q.r. del Gerente General de la Compañía SIXPRENSA S. A.

C. C: 091097209-0 / C. V: 281-0001



f). OMAR FABRICIO MOLESTINA BRUZZONE

C. C: 090889969-3 / C. V.: 163-0007



EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once.-



DE JAVIER E. GONZÁLEZ TAMA
Notario Interino Decimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

REPERTORIO No.	9628
FECH	30 NOV 2011
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO	



tro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

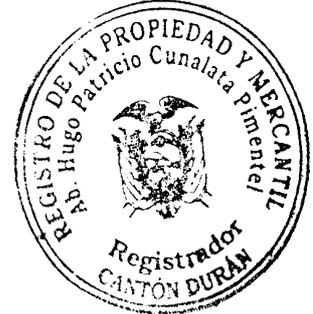
NÚMERO DE REPERTORIO:

2011

9628

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintitres de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato de **CESIÓN DE PARTICIPACION** de la Compañía **CORPORACION DELICO CIA LTDA**, celebrada entre la Compañía **SIXPRENSA S.A** en calidad de **CEDENTE DE PARTICIPACION]**, a favor de **MOLESTINA BRUZZONE OMAR FABRICIO** en calidad de **CESIONARIO DE PARTICIPACION]**, en el Registro MERCANTIL de fojas 6213 a 6238 con el número de inscripción **386. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Hugo Patricio Cunalata Pimentel
Ab. Hugo Patricio Cunalata Pimentel
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN



ESPACIO
EN
BLANCO